ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

NIT. 899.999.433-5

HACE CONSTAR QUE:

GRUPO VECTOR SAS Identificada con **NIT. 900.020.684-8** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato:

CONTRATO:	No. MC-0009-2025
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y SOPORTE TECNICO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA CHAT BOT IA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GRUPO VECTOR SAS
NIT.	900.020.684-8
CUANTÍA DEFINITIVA	**VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. ($26.606.393)**
FECHA DE INICIO:	14/05/2025
FECHA DE INICIO:	14/07/2025
ESTADO:	EJECUTADO

Para constancia se firma en Funza, Cundinamarca, el 19/07/2025

SANDRA MILENA ROSAS ROJAS
JEFE DE OFICINA
SECRETARIA GENERAL

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 09 del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: TFEIN CARDENAS ORTIZ CARLOS DANIEL, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0158-ARC-BNL06-2025 debidamente designado por la Dirección de Incorporación Naval, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 09 de agosto de 2025 y el señor CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista GRUPO VECTOR S.A.S, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar servicio acuerdo Contrato No. 0158-ARC-BNL06-2025, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0158-ARC-BNL06-2025	
CONTRATISTA	:	GRUPO VECTOR S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL Y CHAT BOT DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN Y LA OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	DICIEMBRE 10 / 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		DICIEMBRE 10 / 2025	
VALOR INICIAL CONTRATO		SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL MCTE PESOS M/CTE ($ 64.260.000,00)	
REDUCCIÓN		DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($12.672.000,00)	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($51.588.000,00)	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 32625 de fecha 28/01/2025	CRP No. 645025 del 12/08/2025
FORMA DE PAGO	:	corresponde a pagos parciales	
SUPERVISOR	:	TFEIN CARDENAS ORTIZ CARLOS DANIEL	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL Y CHAT BOT DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN Y LA OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II..	UNIDAD	01	01	$ 38.448.000,00	-	$ 38.448.000,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	30/09/2025	$38.448.000,00	-	$38.448.000,00	N/A

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
VEC 915 17/09/2025	$38.448.000,00	30/09/2025	$38.448.000,00	-	-	-	-	$ 38.448.000,00

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	REDUCCIÓN	PAGADO				
$ 64.260.000,00	$12.672.000,00	$51.588.000,00	$51.588.000,00	$51.588.000,00	$51.588.000,00	$0,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.260.000,00
VALOR REDUCCIÓN DEL CONTRATO	$12.672.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$51.588.000,00
PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR PAGADO ACTAS (ACTA DE RECEPCION 01	$38.448.000,00
VALOR ESTA ACTA	$13.140.000,00
TOTAL	$51.588.000,00
SALDO	$ 0,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GRUPO VECTOR S.A.S frente a los sistemas riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 09 diciembre de 2025, suscrito por el señor CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 09 diciembre de 2025, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

1. Se realiza aclaración de la modificación realizada el 09 de diciembre del 2025, donde se reduce el valor del contrato y se modifica el anexo técnico y el económico.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Dirección de Incorporación Naval por todo concepto.

CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	x	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	x	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	x	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	•
ARMADA NACIONAL	•

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
TFEIN CARDENAS ORTIZ CARLOS DANIEL
c.c. 1193526886 de Cartagena
Dirección de Incorporación Naval
3502306117
Carlos.cardenas.or@armada.mil.co

FIRMA
CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO
GRUPO VECTOR S.A.S
C.C. 93.414.229 de Ibagué
3214362382
Grupovector@gmail.com

EL SECRETARIO GENERAL (E)
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT 890211142-2

C E R T I F I C A Q U E:

Que el **GRUPO VECTOR S.A.S.** con número de identificación tributaria 900.020684-8, Representada Legalmente por el señor CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.414.229 de Ibagué, suscribió con la Contraloría Municipal de Bucaramanga el Contrato de Mínima Cuantía SGR-001 de 2022, con fecha de inicio el día 09 de Febrero de 2022 y fecha de terminación el día 08 de Febrero de 2023, cuyo objeto es: "SERVICIO DE HOSTING, RENOVACION DE LICENCIAS Y CORREOS INSTITUCIONALES, ADQUISICION DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y SOPORTE TECNICO PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", por un valor de $17.640.000.oo Peso Colombiano.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado, ofreciendo un buen servicio y realizándolo de manera oportuna.

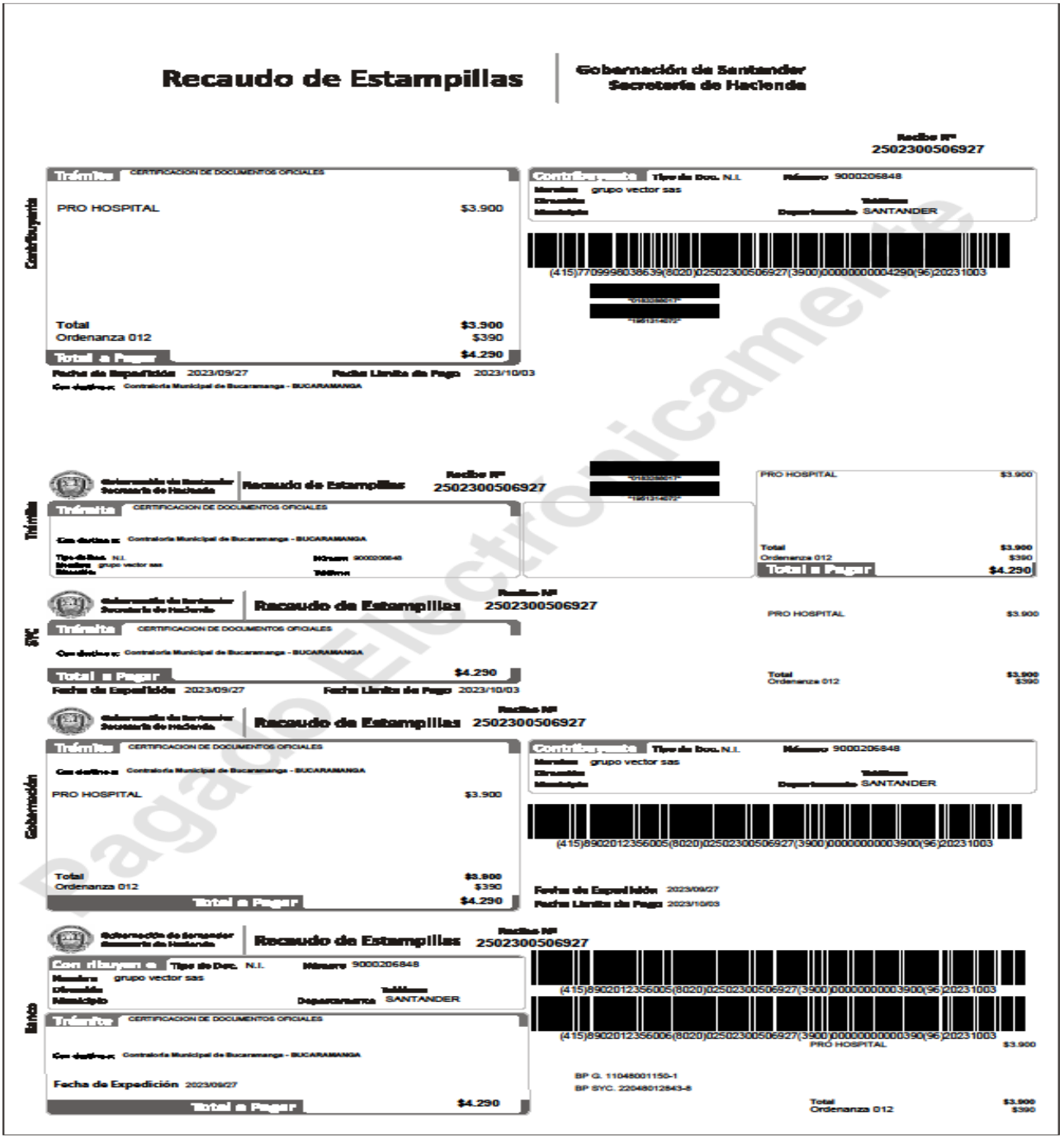
Se expide a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2023.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro-Hospital por valor de $3.900.oo y Ordenanza 012 de 2005 por valor de $390.



CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General (E)
Contraloría Municipal de Bucaramanga

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
proyecto	Jesús María Muñoz Jerez	Profesional universitario	
Aprobó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Secretario General (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			


Recaudo de Estampillas
Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recibo Nº
2502300506927
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
PRO HOSPITAL
$3.900
Total
Ordenanza 012
$3.900
$390
Total a Pagar
$4.290
Fecha de Expedición 2023/09/27
Fecha Límite de Pago 2023/10/03
Contraloría Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Contribuyente
Tipo de Doc. N.I.
Número 9000206848
grupo vector sas
SANTANDER
(415)7709998038639(8020)0250230050692 7(3900)0000000004290(96)20231003
Tránsito
Gobernación
Banco
Fecha de Expedición 2023/09/27
BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-6
Pagado Electrónicamente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES
NIT. 830.028.694-4

CERTIFICACIÓN

Bogotá, 3 de Noviembre del 2024

En la fecha se deja constancia que, revisados los archivos magnéticos y físicos se encuentra que la empresa **GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,** identificada con NIT No. 900.020.684-8, actuó como contratista con el **CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL**

ACEPTACIÓN: No. 08-07-083-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO DEL PLAN DE MARKETING 360 EN DIGITAL BTL Y ATL PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL Y EL REDISEÑO DE PÁGINA WEB Y ARRENDAMIENTO DE HOSING Y DOMINIO PARA LA PAGINA WEB WWW.CESOF.GOV.CO

FECHA DE INICIO: 26/09/2023

FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/09/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

VALOR: $70.725.000.oo

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado

Atentamente:

Teniente Coronel **FABIO WILLIAM ACEVEDO FLÓREZ**
Administrador Centro Social de Oficiales Policía Nacional

Elaboró: TEM Andrea Cardozo P.
Grupo Contratos

Revisó: OPS Ana Matilde Murillo Mejía
Apoyo Gestión Contractual – GRUCO

Revisó: OPS Luz Helena Velandia López
Asesora Jurídica.

Revisó: TE Javier Alberto Gómez Molina
Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 29/08/2024
Ubicación: \\Contratos-certificaciones 2024

Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá
Teléfonos: 6439420
Email: cesof.contratos@policia.gov.co
www.cesof.gov.co

GRUCO

Cons. No. 2025-1395

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1

CERTIFICA QUE:

La firma **Grupo vector SAS** , identificado(a) con NIT No. **900020684** , representada legalmente por el(la) señor **Crhistian Mauricio Rebellon Romero** , identificado con **NIT** No. **93414229** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Suministro	
NÚMERO	155 del 19 de junio de 2024	
OBJETO	Adquisición del servicio de hosting para el alojamiento de la página web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	
VALOR	Inicial	$9.150.000
	Adición/ Modificación:	**1**. $4.560.000
	Total Ejecutado:	$13.710.000
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2024-07-10 hasta el 2025-07-09
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	No aplica.
	Terminación Final	2025-07-09
	Terminación Anticipada	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar a la OFB el almacenamiento web tipo hosting dedicado, conforme las especificaciones técnicas.

2. Entregar al supervisor del contrato el cronograma de las actividades a desarrollar en el tiempo de suscripción al servicio de alojamiento u "hosting", relacionadas con la prestación del servicio.

3. Disponer del hosting dedicado para que se pueda realizar la instalación, migración, pruebas y puesta en marcha del sitio web con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.4. del Estudio Previo.

4. Mantener física y lógicamente el servidor en línea 365/7/24 durante la ejecución del contrato.

5. Proteger el servidor con un cortafuego parametrizable que permita publicar solamente los servicios necesarios para el funcionamiento del sitio durante la ejecución del contrato

6. Contar con dos Ingenieros de Sistemas o Ingenieros de Red certificados para desarrollar los roles de Coordinador de Soporte Técnico y Data Center Operations Manager.

7. Cumplir con el plazo establecido para la instalación, migración, pruebas y puesta en marcha del sitio web.

Cons. No. 2025-1395

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

8. Garantizar permanentemente que el servicio ofrecido tenga la capacidad de desplegar dominios y subdominios de forma ilimitada para el portal durante la ejecución del contrato.

9. Garantizar permanentemente la funcionalidad y disponibilidad de los servidores del host.

10. Entregar las claves de acceso requeridas para el hosting y el panel de control.

11. Garantizar respaldos diarios con el fin de asegurar una reacción inmediata frente a eventualidades en la prestación del servicio con un disco duro adicional de respaldo de la misma capacidad del disco principal, durante la ejecución del contrato.

12. Prestar soporte técnico en línea en español (Telefónico, Chat, Email, Tickets) a la Entidad por la vigencia total de los servicios de hosting contratados, de domingo a domingo las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato.

13. Contar con una herramienta de monitoreo que permita visibilizar el status del servidor en cualquier sitio.

14. Elaborar y entregar informes del uso de los recursos del servidor y con las estrategias asumidas a corregir vulnerabilidades o fallas en la seguridad y que hayan podido llegar a comprometer el sitio alojado en el hosting y demás cambios o acciones que se hayan presentado en ese lapso cada vez que se requiera, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago y, además, cuando lo solicite el Supervisor.

15 . Realizar actualizaciones y procedimientos de seguridad necesarios para salvaguardar la funcionalidad del servidor.

16. Proveer una ficha técnica del servidor en donde se alojará el sitio web.

17. Ofrecer la posibilidad de crear nuevos sitios, cada uno con su propio cPanel de tal forma que la complejidad y diversidad del sistema no comprometa la seguridad y estabilidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

18. Asumir todos los costos directos e indirectos que incluyan disponer del hosting para que la entidad pueda realizar la instalación, migración, pruebas y puesta en marcha del sitio web.

19. Mantener los precios de la propuesta inicial con la cual fue adjudicado el contrato durante el tiempo de ejecución de este hasta su liquidación.

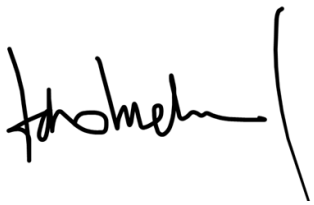
20. Las demás obligaciones que sean objeto para la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C.,a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

Cons. No. 2025-1395

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá



FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá

AUNAP-CT-557

AUNAP
Fecha: 2025-04-01 13:36:35
Radicado: S2025NC001182
No Folios: 4
Destinatario: GRUPO VECTOR SAS
Asunto: Respuesta al Radicado: E2025NC

Bogotá d.c 01 de abril 2025

Señores.
GRUPO VECTOR SAS
Correo electrónico: christian@grupovector.com

Asunto: Respuesta al Radicado: **E2025NC001111** SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL**.**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, en la que requiere la certificación de lo establecido en el contrato No.487 de 2024, me permito dar respuesta dentro del plazo legal establecido por el Artículo1 de la Ley 1755 de 2015.

Adjunto el documento solicitado en un anexo, el cual consta de dos (02) páginas con la información correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Anexos: dos (2) paginas
Copia: N/A
Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GRUPO VECTOR SAS: identificados con **NIT 900.020.684-8** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios**:**

No. Contrato:	**487 de 2024**
Fecha de firma:	09 de julio de 2024
Objeto:	Adquirir el servicio de hospedaje para la operación de la sede electrónica y aplicaciones Web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.
Plazo inicial de ejecución:	Un (01) mes
Fecha de Inicio:	10 de julio de 2024
Fecha de terminación con prorroga y adición	10 de agosto de 2024
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($16.316.667.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, la invitación publica y documentos generados en virtud del desarrollo del proceso de selección y la propuesta presentada que deberá cumplir con todas las condiciones del proceso. 2. Brindar soporte a los servicios solicitados por la AUNAP, en caso de falla técnica tanto en la página, intranet y dominio de la AUNAP sin que genere costo adicional a la AUNAP, consciente del término establecido para ello en el presente documento. El supervisor del contrato rechazara cualquier servicio que no cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el documento de estudios previos y la propuesta técnica.

3. Garantizar y certificar la prestación del servicio de hospedaje de la sede electrónica por el término de Un (1) año.
4. Prestar soporte técnico durante un (1) año con atención 7x24 horas.
5. Brindar 12 horas de transferencia del conocimiento al área de OGCI - sistemas de la entidad para el uso del servicio de hospedaje, durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor.
6. Garantizar que el dominio principal de la sede electrónica y los subdominios permanezcan en correcto funcionamiento con todos los contenidos tales como: documentos, imágenes, noticias, videos, audios, modificaciones de información y demás componentes durante los 365 días del contrato.
7. Atender las observaciones y requerimientos que se formula por conducto del supervisor del contrato cuando a bien se consideren.
8. Informar de inmediato a la AUNAP toda irregularidad, novedad o anomalía que observe en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
9. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los servicios del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
10. Garantizar la calidad y precio pactado en la oferta presentada, además deberá entregar oportunamente los servicios requeridos en todos los documentos relacionados con el contrato, tales como los estudios previos, la invitación pública, las especificaciones técnicas del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista que sea aceptada por la AUNAP para la suscripción del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato el plan de instalación y transferencia de datos.
12. El contratista debe mantener la reserva y confidencialidad profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Dar cumplimiento al ofrecimiento presentado en la oferta de conformidad con los servicios de valor agregado y calidad en el servicio.
14. Realizar la verificación del rendimiento y/o velocidad del sitio web con una herramienta, como el tiempo de la primera demora de entrada (FID), Tiempo hasta el primer byte (TTFB), recomendaciones con solución, entre otros que el contratista estime necesario y presentar informe al supervisor del contrato.
15. Después de la puesta en marcha del servicio del hospedaje, presentar informe del cumplimiento del anexo técnico y sustentarlo al área de sistemas, en el cual se evidencie el cumplimiento de cada una de las características.
16. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato, las establecidas en el presente ANEXO y las ofrecidas en su propuesta presentada.
17. El contratista deberá presentar un plan de migración, de toda la información contenida actualmente en el portal web, tales como bases de datos, script, PHP, así como la configuración del ambiente de

	desarrollo y producción bajo el framework de Word press, WordPress entre otros, el cual será aprobado por el supervisor del contrato.
Estado:	Ejecutado.

Expedida en Bogotá D.C, al primer día (01) días del mes de abril de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

CERTIFICA:

Que **GRUPO VECTOR SAS** con NIT 900.020.684-8, representada legalmente por el señor **CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 93.414.229, ejecutó el objeto del contrato que a continuación se describe:

- **Invitación Publica:** No 004 – 2024
- **Contratante:** Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS – Nit: 891.000.627-0
- **Contratista:** Grupo Vector SAS.
- **Objeto:** Servicio de alojamiento web hosting empresarial, desarrollo rediseño y publicación de la página web institucional de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.

- **Obligaciones y/o funciones:**

✓ Servicio de Alojamiento Web Hosting Empresarial por 1 año.
✓ Desarrollo, rediseño y publicación de la página web Corporativa www.cvs.gov.co, garantizando el mismo contenido existente.
✓ Cambio de imagen de la pagina web con nueva propuesta grafica que incluya nuevo diseño, nuevas plantillas, temas, banner, sliders, cabezotes, imágenes entre otros aspectos visuales que se consideren pertinentes.
✓ Modificaciones de ley según los lineamientos de gobierno digital y de accesibilidad web.
✓ Soporte técnico.

- **Supervisor:** Álvaro Diaz Banda.
- **Plazo:** Noventa (90) días
- **Valor del Contrato:** $4.500.000
- **Fecha de Iniciación:** 21 de febrero de 2024
- **Fecha de Terminación:** 21 de mayo de 2024
- **Fecha de Liquidación:** 21 de mayo de 2024
- **Cumplimiento:** El contrato se ejecutó a satisfacción de acuerdo al acta de recibo final.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado y de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Corporación, en la ciudad de Montería, a los 04 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

CÉSAR RAFAEL OTERO FLÓREZ
Secretario General CVS
Proyectó: José Benavides.
Revisó: Ana Cardona.